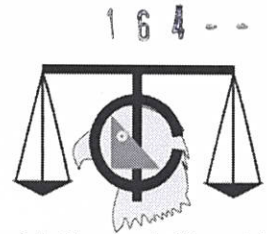




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 22 ABR 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 75/2019, caratulado: "S/SERVICIO ANUAL DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 132/2019, obrante a foja 5, se autorizó el gasto para el servicio de desratización, desinfección y desinsectación en el edificio del Tribunal de Cuentas, para el período comprendido entre 05/05/2019 y 04/05/2020, por la suma mensual estimada de \$ 3.600 (tres mil seiscientos pesos) y un monto total anual estimado de \$ 43.200 (cuarenta y tres mil doscientos pesos).

Que conforme surge de constancia de foja 8, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del rubro solicitado, obrantes a fojas 9/11, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 05 de abril de 2019 a las 12:00 horas.

Que para el servicio solicitado se recibieron cuatro ofertas, correspondientes a los proveedores Carlos G. BLANCO y Diego G. BLANCO S.H. (v. fs. 12/69), Héctor Eugenio BORGATO (v. fs. 70/73), COASA S.R.L. (v. fs. 74/78) y Jonatan VILLARREAL y Guillermo BARJA (v. fs. 79/83).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del Cuadro Comparativo por Renglón, obrante a foja 85.

Que en virtud de lo allí analizado, corresponde adjudicar al proveedor Héctor Eugenio BORGATO, CUIT N° 20-05452689-0, el renglón N° 1 por la suma total anual de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos), por resultar ser la oferta económicamente más convenientes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según comprobante de Compras Mayores N° 54/2019, obrante a foja 4.

Que se delega en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de Compras.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 132/2019, para el servicio de desratización, desinfección y desinsectación en el edificio del Tribunal de Cuentas, para el período comprendido entre 05/05/2019 y 04/05/2020 , correspondiente al renglón N° 1, al proveedor Héctor Eugenio BORGATO, CUIT N° 20-05452689-0, por la suma total de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

164 - - /2019.

TCP
Confeccionó DH
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

